

Jun. de obra } De una confederación fueron nombrados con.
de obra los Caballeros Reg. d. J. de Quellas Gas-
dia, y D. Antonio Moreno Perez, quienes lo
aceptaron

Precep. de gram- } Para Preceptor de Gramatica, acordó el Ayto.
matica = } se haga saber al P. P. de observancia de
esta v. lo de impene interinam., y que se ponga
a su Super. para que probea de su Religión q.
este aduado a la ciencia y aptitud que se
requiere, pues de lo contrario el Ayto. para las
provid. que conviene oportuna

Procurad. } Para Procurad. fueron elegidos p. las causas
y negocios de esta Juzg. Juan Andres, Jose de
Quellas Chico, y Jose Andres, a quienes se les
hizo saber p. su aceptación

Con. de Abogados } Fueron elegidos con. de Abogados los Cabal-
leros Regidores d. J. de Quellas Gasdia, y D.
Antonio Moreno, quienes lo aceptaron

Junta de Prop. } De una confederación fueron nombrados
diputados de la Junta de Prop. a los pla-
teros Regidores d. Juan. Gaudinatos
y D. Apunio Cortobas y Parq. quienes
lo aceptaron

Reloj } Nombraron para que rija el reloj
a Parqual Sobro de esta v. a quien se les
hizo saber

Maestro de la I. de } De una confederación fue elegido Maestro de la
I. de, a D. Sebastian Velaz. Moreno, que lo es
con D. Aprobación